

RES. H N° 1187/25

Salta, 12 AGO 2025

EXP 383/25 – HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **JIMENA ANASTACIA RUIZ, LU N° 711.335, D.N.I. N° 35.281.782**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicitan aprobación de Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. María Rosa CHACHAGUA y la Lic. María Gabriela Barrios, aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11 con su adecuación Res. H N° 1672/24, de la Escuela de Cs. de la Comunicación, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar el Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

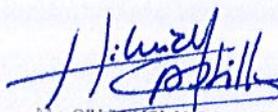
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la **JIMENA ANASTACIA RUIZ, LU N° 711.335, D.N.I. N° 35.281.782**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: " #CIUDADANÍADIGITAL EN CAE: PROYECTO COMUNICACIONAL DE PROMOCIÓN DE USOS SALUDABLES DE LAS TIC PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS DIGITALES". -

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. María Rosa CHACHAGUA y a la Lic. María Gabriela BARRIOS, como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa